

Guayaquil, 12 de Marzo del 2010

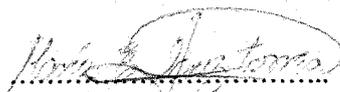
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE CABACHI S.A.**

En mi calidad de Comisario de CABACHI S.A., en el ejercicio económico del 2009, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y su Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No.90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cúmpleme informar lo siguiente:

1. Del análisis de la documentación de la empresa se desprende que esta ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de la Administración de la Compañía una total colaboración para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía, para la elaboración de los Estados Económicos y Financieros, reúnen todos los requisitos técnicos y legales; se han cumplido con todas las obligaciones tributarias como son: retenciones en la fuente mensuales, declaraciones mensuales del IVA, declaración del Impuesto a la Renta por el Ejercicio Económico 2009, Contribución a la Superintendencia de Compañías y los Impuestos Municipales: Patente de Habilitación y el 1.5 por Mil.
4. El resultado del Ejercicio Económico del 2009 nos arroja una pérdida de \$768,58 como consecuencia de la mancha blanca, los bajos precios del camarón y la elevación de los costos de repuestos, balanceados e insumos en general para lograr la producción.

Sin más que agregar, agradezco a los directivos de la empresa por la confianza que me han brindado, y me suscribo de ustedes cordialmente.

Atentamente.

  
Econ. María Cruz T.  
Comisario

